



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

DECRETO N° 1360/18

VISTO:

El cumplimiento de los 20 años de vida de “Tiburones del Paraná” y el Decreto N° 0225 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de las distintas actividades a realizarse por el cumplimiento de los 20 años de Tiburones del Paraná de solicitó aporte económico a la provincia de Santa Fe.

Que, mediante Decreto N° 0225 de fecha 20 de febrero de 2018 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe se concedió la suma total de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000) en concepto de subsidio a favor de la Municipalidad de Arroyo Seco destinado a solventar los gastos que demande la organización y el desarrollo de eventos a realizarse durante el año 2018.

Que entre las actividades proyectadas se encuentra la elaboración de un documental, cuyo costo es de Trescientos cincuenta mil (\$350.000).

Que el Sr. Patricio Huerga manifiesta la intención de hacerlo con la misma productora y el mismo Director de “Sustancias Elementales” (Canal Encuentro 2010) y la Película “Abrazos de Agua” (2012), Lic. Fernando Raúl Gongard con la co-dirección artística del laureado documentalista y escritor Juan Roberto Mascardi, atento a las características artísticas de los mismos.

Que la ordenanza N° 645/92 y sus modificatorias establece: en su art. 17: “...podrán contratarse directamente prescindiendo del concurso de precios o llamado a licitación pública en los siguientes casos: ...c) las obras científicas, técnicas o artísticas cuya ejecución debe confiarse a empresas o personas especializadas...”

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARROYO SECO

DECRETA

Artículo 1: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio, que se adjunta al presente con el productor, Lic. Fernando Raúl Gongard para la prestación de los servicios de registro y edición de video destinado a documentar los ejes fundantes, actividades y logros fundamentales del Proyecto Colectivo “**LOS TIBURONES DEL PARANA**”, por sistema de contratación directa, según cotización adjunta por un monto de TRESCIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000).-

Artículo 2: Comuníquese, regístrese y archívese.-

SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,

03 de julio de 2018.-